



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Hortaleza
Negociado de Licencias**

Número de expediente: 118/2009/01412.

Interesada: "Amelo Dental, Sociedad Limitada".

Tipo de expediente: PA, nueva implantación actividad con obra de acondicionamiento puntual.

Emplazamiento: calle Andorra, número 27, planta baja.

Actividad solicitada: consulta de odontología.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 27 de enero de 2015 y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificada de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación de este Distrito pudiendo ser examinado dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida, pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro del Ayuntamiento en Madrid, en el plazo de veinte días hábiles.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a 24 de enero de 2013.—
Delia Berbel Aguilera.

(02/1.835/14)

